

ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.


Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 14 de diciembre de 2021, aprobó mediante Acuerdo No. 399 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2022, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2022, por treinta y seis mil quinientos ochenta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil cincuenta pesos moneda corriente (\$36.582.426.050), según el siguiente detalle: 



ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

Pág. 2

Rubro presupuesta	Presupuesto 2022	Solicitud trimestre Acuerdo N° 400 14 Dic. 2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	30.571.383.076	
Cuota Fomento Palmero	100.917.001.000	36.385.596.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000	143.890.250
Rendimientos financieros	211.759.200	52.939.800
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	132.275.704.276	36.582.426.050

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de doscientos noventa y cinco millones doce mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$295.012.250), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Rubro presupuesta	Presupuesto 2022	Solicitud trimestre Acuerdo N° 400 14 Dic. 2021
EGRESOS		
Servicios personales	618.523.000	153.630.750
Sueldos	233.848.000	58.462.000
Vacaciones	9.041.000	2.260.250
Prima legal	13.522.000	3.380.500
Cesantías	13.522.000	3.380.500
Intereses/ Cesantías	1.623.000	405.750
Seguros y/o fondos privados	43.148.000	10.787.000
Cajás de compensación	8.023.000	2.005.750
Aportes ICBF SENA	10.028.000	2.507.000
Honorarios	281.768.000	70.442.000
Gastos generales	684.408.800	141.381.500
Materiales y suministros	4.460.000	1.115.000
Transportes fletes y acarreos	1.444.000	361.000
Capacitación	1.574.000	1.574.000
Seguros, Impuestos y gastos legales	203.411.200	51.554.000
Comisiones y gastos bancarios	831.400	207.850
Viajes y gastos de viaje	51.400.000	12.850.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000	2.804.750
Ases. vigilancia y servicios públicos	2.286.000	571.500
Arrendos	42.354.000	10.588.500
Sistematización	231.019.600	57.754.900
Cuota de control fiscal	126.409.600	0
Comité Directiva	8.000.000	2.000.000
Subtotal gastos personales y generales	1.298.931.800	295.012.250

ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de siete mil doscientos treinta y tres millones novecientos cinco mil pesos moneda corriente (\$7.233.905.000) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14 Dic 2021
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620.000	7.233.905.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de	28.935.620.000	7.233.905.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil, novecientos cincuenta y siete millones sesenta mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$3.957.060.250), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14 Dic 2021
Inversión		
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241.000	3.957.060.250
Extensión	7.679.367.000	1.919.841.750
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica	8.148.874.000	2.037.218.500

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos noventa millones trescientos veinte mil doscientos pesos moneda corriente (\$1.390.320.200), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle: ✓

ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

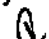
Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud 1º trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601.000	1.390.320.200
Mercadeo Estratégico	4.777.582.000	955.516.400
Gestión, defensa comercial y desarrollo de	2.174.019.000	434.803.800

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de ochocientos cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos moneda corriente (\$840.548.800), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud 1º trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.202.744.000	840.548.800
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.202.744.000	840.548.800

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento ocho millones doscientos ochenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$1.108.289.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación durante el primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle: 

ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud Trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021
Inversión		
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445.000	1.108.289.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445.000	1.108.289.000

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos moneda corriente (\$3.638.559.600), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud Trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021
EGRESOS		
Contraprestación por administración	10.091.700.100	3.638.559.600

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


JUAN GONZÁLEZ BOTERO BOTERO

CIA

Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME

Secretario

ACUERDO No. 400

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022"

Pág. 6

ANEXO

Recurso presupuestal	Presupuesto 2022	Solicitud Trimestre 1 Acuerdo No. 400 de 2021
INGRESOS		
Recepción de aportes de los socios	50.571.383,076	36.583.516,600
Cuota Fomento Palmero	100.917.001,000	36.583.516,600
Ingresos de otras fuentes de inversión, transferencias	525.541,000	113.893,250
Reservaciones financieras	211.739,200	22.939,600
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	1132.275.704,276	36.582.426,050
GASTOS		
servicios personales	614.623,000	113.630,750
Boletines	283.648,000	68.112,900
Viaciones	6.041,000	2.260,250
Prima ssgs	10.629,000	3.370,400
Costos fijos	13.529,000	3.363,500
Intereses/ Costos fijos	1.629,000	403,750
Intereses y/o fondos privados	43.148,000	10.767,000
Ciudad de Bogotá	6.023,000	2.608,750
Aportes ICBF SENA	10.629,000	2.567,000
Formación	201.768,000	10.442,000
Gastos generales	604.484,000	121.381,500
Material de oficina	3.623,000	1.113,500
Transporte Bienes y equipos	1.441,000	381,000
Capacitación	1.521,000	1.521,000
Seguros, impuestos y gastos legales	303.411,200	31.534,000
Comisiones y gastos bancarios	831,200	287,850
Utilidad y gastos de viaje	31.400,000	12.630,000
Activos y otros gastos, fondos	11.219,000	3.884,750
Asesía vigilancia y servicios públicos	2.268,000	511,500
Anticipo	47.354,000	10.583,500
Simoneización	221.019,600	37.234,900
Cuota de control fiscal	128.429,400	0
Carnet de Estudiante	8.000,000	2.000,000
Suma de gastos personales y generales	1.218.931,600	295.012,250
Contropréstación por administración	10.011.700,100	3.638.559,800
Inversión		
Programa para mejorar el estado fitosanitario	28.925.620,000	7.233.982,000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.925.620,000	7.233.982,000
Programa para incrementar productividad y optimizar costos de producción	15.628.241,000	3.957.068,250
Extensión	7.029.527,000	1.719.041,750
Fortalecimiento del servicio de extensión técnica para el sector palmero	8.149.874,000	2.027.218,500
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.951.601,000	1.370.370,200
Alimentos Estratégicos	4.777.582,000	955.516,400
Creación, desarrollo comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.019,000	434.880,800
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	4.207.744,000	840.548,800
Formación y gestión para una palmiticultura sostenible	4.202.744,000	840.548,800
Programa nacional de relacionamiento y comunicación	5.541.445,000	1.108.289,000
Relacionamiento institucional y comunicaciones	5.541.445,000	1.108.289,000
TOTAL INVERSIÓN	113.429.691,000	16.238.128,230
TOTAL EGRESOS	113.429.691,000	16.465.495,100
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	19.425.421,376	18.110.730,950
Resumen inversión por ejecutor		
OTRA PALMA	4.220.281,000	11.190.938,280
FEDEPALMA	10.695.790,000	3.337.136,000
TOTAL	14.916.071,000	14.528.074,280

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**